

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 128/05.

N° 181 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 180/05.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

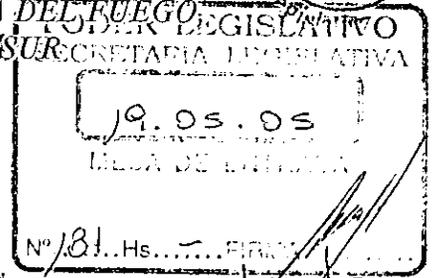
Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

181

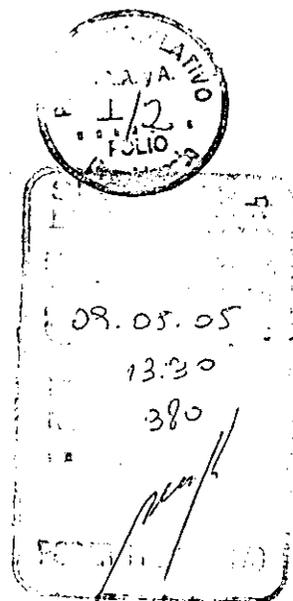


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
RESUELVE



ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 180/05

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que tiene previsto trasladarse a la Ciudad de Córdoba, a partir del día 5 al 10 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión convocada por la Cámara de Diputados Provinciales y diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/CORDOBA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos RGA/BUE/CORDOBA/BUE/RGA (ida 05/05/05, regreso 10/05/05, a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

**ARTÍCULO 3º.-**La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

**180 / 05**

**ES COPIA FIEL**

**EDIT ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

**HUGO OMAR COCCARO**  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP



440  
03-05-05  
1250  
*[Firma]*



NOTA N° 20/05

Ushuaia, 3 de Mayo de 2005.

Sr. Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Vicegobernador de la Provincia  
**Don Hugo CÓCCARO**  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Córdoba, donde asistire a una reunión convocada por la Cámara de Diputados Provinciales y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande-Buenos Aires-Córdoba, el día 5 de Mayo del corriente año y los tramos Córdoba-Buenos Aires el día 9 de Mayo y Buenos Aires-Río Grande el día 10 de Mayo de 2005, y se abones los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

*[Firma]*  
LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ  
Legislador  
F.U.P.